ACTA DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN
LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 03/2015
"ADQUISICIÓN DE UNIFORMES"

San Lorenzo, 21 de Octubre de 2015

1. INTRODUCCION

Siendo las nueve horas del día en curso, este Comité se ha abocado a la elaboración del presente informe con posterioridad al estudio de las ofertas de la **Licitación por Concurso de Ofertas Nº 03/2015** para la **"Adquisición de Uniformes"**, de acuerdo con las especificaciones técnicas y demás documentos inherentes al presente procedimiento de contratación en cuestión, a fin de determinar la oferta más conveniente para los intereses del **Hospital General Pediátrico Niños de Acosta Ñu.**

2. ANTECEDENTES

- **PAC Nº 288.501.**
- **EXPEDIENTE DE INICIO DE LLAMADO Nº 327.465.**
- Para el llamado fueron invitadas a presentar ofertas las empresas: **MANUFACTURA PILAR S.A., SALOTEX S.R.L., TIENDAS DIANA S.R.L., EMILIO FADLALA E HIJOS S.A., T-SHIRT S.R.L.**
- **RESOLUCION D.G. Nº 07** de fecha 27 de Marzo de 2015 **"POR LA CUAL SE AUTORIZA EL LLAMADO A LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 03/2015 "ADQUISICIÓN DE UNIFORMES"; SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES DEL MISMO Y SE CONFORMA EL COMITÉ DE EVALUACION."**

3. ACTO DE APERTURA DE OFERTAS

Realizado en fecha 16 de Octubre de 2015 a las 11:00 horas, en la SUOC Nº 05 del Hospital General Pediátrico "Niños de Acosta Ñu", en el cual se presentaron 2 (dos) ofertas, pertenecientes a las empresas:

1. **SAMPA S.A.:** por un valor total de **Gs. 100.874.230.-**
2. **SALOTEX S.R.L.:** por un valor total de **Gs. 159.938.933.-**

4. DOCUMENTOS QUE FORMAN PARTE DE LA PRESENTE ACTA DE EVALUACION

1. Acta de recepción de muestras de la firma Salotex S.A. fecha 19 de octubre de 2015
2. Acta de recepción de muestras de la firma Sampa S.A. fecha 19 de octubre de 2015
3. Cuadro Comparativo de Precios.

5. VERIFICACION DE DOCUMENTACION PRESENTADA

A fin de determinar el cumplimiento de los requisitos establecidos en la **Carta de Invitación al Oferente,** basado en los procedimientos y criterios establecidos en la **Ley Nº 2.051/2003, el Decreto Reglamentario Nº 21.909/03 y en las Bases de la Contratación (Pliego de Bases y Condiciones o Carta de Invitación y sus Anexos),** se ha realizado el estudio de los documentos presentado por los oferentes con el sistema de **"CUMPLE (SI) - NO CUMPLE (NO)".**

El resultado del estudio mencionado se resume en la Planilla de Verificación de documentos legales, que se detalla a continuación.

	1	2
Formulario de Oferta	SI	SI
Garantía de Mantenimiento de Oferta	SI	SI
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta/ Poder del Representante	SI	SI
Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC)	SI	SI

Enrique Valdez Arraza
Jefe Dpto. de UOC
Hospital General Pediátrico

Lic. Angélica Sanabria
Jefe Unidad Administrativa

Dr. Pio Alfieri
Director General
Hospital General Pediatrico

Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.	SI	SI
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	SI	SI
Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o Impuesto a la Renta.	SI	SI
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.	SI	SI
Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	SI	SI
Balance y Estado de Resultados de los Ejercicios (2012, 2013, 2014).	SI	SI
Copias de contratos ejecutados y/o facturación y recepciones finales por venta/confección de uniformes realizados en los tres últimos años (2012-2013-2014), por un monto equivalente al 50% (cincuenta por ciento) como mínimo, en sumatoria, del monto de su oferta para la presente licitación.	SI	SI
Declaración Jurada donde manifieste tener la capacidad para asumir el compromiso y brindar asistencia necesaria en caso de ser requerida.	SI	SI

5. EVALUACION DE LAS MUESTRAS PRESENTADAS

Primeramente transcribimos lo establecido en el pliego de bases y condiciones al respecto de las inspecciones y pruebas que se realizaran a las muestras presentadas:

Las muestras deberán ajustarse estrictamente a las especificaciones técnicas declaradas en su oferta, salvo las excepciones indicadas en cada ítem. *La Convocante se reserva el derecho de remitir dichas muestras al INTN para la verificación de la composición de la tela en el caso de que existan dudas sobre la misma.*
Las muestras diseñadas serán objeto de evaluación y no serán aceptadas aquellas ofertas cuyas muestras no cumplan con las especificaciones técnicas solicitadas en este PBC.
Se verificará el teñido uniforme, costuras con un número de puntadas uniforme y que luzcan fruncidos, sin ondulaciones o deformaciones por el mal corte de la tela, simetría adecuada, los botones correctamente adheridos a la tela y que muestren una alta resistencia al desprendimiento.
La no presentación de las muestras en el plazo indicado en el IAO 33 será motivo de descalificación; como así también serán descalificadas aquellas muestras que no cumplan con las EE.TT. solicitadas.
Para el caso de las presentaciones del tejido, se verificaran que los mismos sean del tipo solicitado. La Convocante se reserva el derecho de remitir dichas muestras al INTN para la verificación de la composición en el caso de que existan dudas sobre la misma.
La no presentación de las muestras en el plazo establecido en la IAO 33 será motivo de descalificación.

También lo indicado en el IAO 33:

Las muestras deberán presentarse a más tardar, dentro de las 24 horas hábiles posteriores a la fecha y hora de Apertura de sobres. ***No se aceptaran muestras parciales*** *o aquellas presentadas con posterioridad a dicho plazo.*

Teniendo en cuenta lo establecido más arriba, se procede a la verificación de las muestras de acuerdo a las actas de entregas de las empresas Salotex S.A. y Sampa S.A.:

Enrique Vázquez
Dr. Pio Alfieri
Director General
Hospital General Pediatrico

Dra. Angélica Sanabria
Directora Administrativa
Hospital General Pediatrico

Ítem	Precio Unitario más bajo	Oferente	Análisis de la muestra	Segundo Precio más bajo	Oferente	Análisis de la muestra
1	385.390	Sampa S.A.	La empresa ha presentado una muestra parcial del ítem, solamente ha entregado el saco y la pollera, no así el pantalón solicitado. El saco presentado es color gris y posee solamente 2 botones. El pantalón presentado es de color negro, no siendo del mismo tejido que el saco.	495.407	Salotex S.R.L.	La empresa ha presentado la muestra completa del ítem y las mismas cumplen con las especificaciones técnicas solicitadas.
2	385.390	Sampa S.A.	Se solicitan muestras de los tejidos y la empresa ha presentado como muestra las mismas prendas del ítem 1, el cual además de estar incompleto, no corresponde al tipo de tejido solicitado, ya que para el ítem 1 se solicita "tejido PL liso" y para el ítem 2 "gabardina poliéster con elastano". La muestra no corresponde al tejido solicitado.	695.407	Salotex S.R.L.	La empresa ha presentado la muestra del tejido solicitado para este ítem y el mismo cumple con lo solicitado en las especificaciones técnicas.
3	118.407	Salotex S.R.L.	La empresa ha presentado la muestra completa del ítem y las mismas cumplen con las especificaciones técnicas solicitadas.	-	-	-
4	129.540	Sampa S.A.	Una de las muestras presentadas posee bolsillo, y en este ítem no se solicita con bolsillo. La muestra que no posee bolsillo presenta una tirita a rayas (similar a la del cuello) en el pliegue de botones, lo cual no se solicita en las especificaciones técnicas.	139.407	Salotex S.R.L.	La empresa ha presentado la muestra completa del ítem y las mismas cumplen con las especificaciones técnicas solicitadas.
5	225.100	Sampa S.A.	La muestra presentada no se ajusta al tejido solicitado. Se solicita tela poplin 100% algodón y la muestra corresponde a la tela sarga media. Se solicita bies y detalles en diseño infantil. La muestra posee bies y detalles estampados que no es infantil.	273.407	Salotex S.R.L.	La empresa ha presentado la muestra completa del ítem y las mismas cumplen con las especificaciones técnicas solicitadas.
6	225.100	Sampa S.A.	La muestra presentada no se al tejido solicitado. Se solicita tela poplin 100% algodón y la muestra corresponde a pique liviano.	273.407	Salotex S.R.L.	La empresa ha presentado la muestra completa del ítem y las mismas cumplen con las especificaciones técnicas solicitadas.
7	225.100	Sampa S.A.	La muestra presentada no se al tejido solicitado. Se solicita tela poplin 100% algodón en la chomba y la muestra corresponde a la tela sarga media. Se solicita bies y detalles en diseño infantil. La muestra posee bies y detalles estampados que no es infantil.	274.407	Salotex S.R.L.	La empresa ha presentado la muestra completa del ítem y las mismas cumplen con las especificaciones técnicas solicitadas.

Lic. Andrea Sanabria
Directora Administrativa
Hospital General Pediátrico

Dr. Pio Alfieri
Director General
Hospital General Pediatrico

8	623.900	Sampa S.A.	Se solicitan muestras de los tejidos. El oferente presenta un saco y un pantalón, no así la camisa o el tejido correspondiente a la misma. El traje presentado es de color gris y se solicita que el mismo sea de color negro.	1.087.407	Salotex S.R.L.	La empresa ha presentado las muestras de tejidos solicitados para este ítem y cumplen con lo solicitado en las especificaciones técnicas.
9	231.200	Sampa S.A.	El pantalón presentado para este ítem no corresponde a las especificaciones técnicas solicitadas, ya que en las mismas se aclara que el mismo debe ser sin pinzas, sin embargo la muestra corresponde a un pantalón pinzado.	238.407	Salotex S.R.L.	La empresa ha presentado la muestra completa del ítem y las mismas cumplen con las especificaciones técnicas solicitadas.
10	129.540	Sampa S.A.	Una de las muestras presentadas no posee bolsillo, y en este ítem se solicita con bolsillo. La muestra que no posee bolsillo presenta una tirita a rayas (similar a la del cuello) en el pliegue de botones, lo cual no se solicita en las especificaciones técnicas.	139.407	Salotex S.R.L.	La empresa ha presentado la muestra completa del ítem y las mismas cumplen con las especificaciones técnicas solicitadas.
11	226.000	Sampa S.A.	La empresa ha presentado la muestra completa del ítem y las mismas cumplen con las especificaciones técnicas solicitadas.	-	-	-
12	225.100	Sampa S.A.	La muestra presentada no se ajusta al tejido solicitado. Se solicita tela poplin 100% algodón y la muestra de la chomba corresponde a la tela sarga media. El diseño debe ser a rayas y el pantalón en color beige. La muestra es de color azul grisáceo, tanto de la chomba como del pantalón.	294.407	Salotex S.R.L.	La empresa ha presentado la muestra completa del ítem y las mismas cumplen con las especificaciones técnicas solicitadas.
13	226.000	Sampa S.A.	La muestra presentada no se ajusta al tejido solicitado, se solicita tela poplin 100% algodón y la muestra corresponde a la tela sarga media. Se solicita chaqueta y la muestra corresponde a una chomba.	294.407	Salotex S.R.L.	La empresa ha presentado la muestra completa del ítem y las mismas cumplen con las especificaciones técnicas solicitadas.
14	225.100	Sampa S.A.	La muestra presentada no se ajusta al tejido solicitado. Se solicita tela poplin 100% algodón en la chomba y la muestra corresponde a la tela sarga media. Se solicita bies y detalles en diseño infantil. La muestra posee bies y detalles estampados que no es infantil.	294.407	Salotex S.R.L.	La empresa ha presentado la muestra completa del ítem y las mismas cumplen con las especificaciones técnicas solicitadas.
15	84.000	Sampa S.A.	La muestra presentada no posee estampado infantil.	294.407	Salotex S.R.L.	La muestra presentada cumple con las especificaciones técnicas solicitadas.
16	225.100	Sampa S.A.	La muestra presentada no se ajusta al tejido solicitado. Se solicita pique liviano 100% algodón y la muestra corresponde a la tela sarga media. Se solicitan dos modelos, uno de ellos con botones. La muestra es una sola y es una chomba común sin botones y tampoco corresponden a los colores solicitados.	294.407	Salotex S.R.L.	La empresa ha presentado la muestra completa del ítem y las mismas cumplen con las especificaciones técnicas solicitadas.

Lic. Angélica Sanabria
Directora Administrativa
Hospital General Pediátrico

Dr. Pio Alfieri
Director General
Hospital General Pediatrico

17	225.100	Sampa S.A.	El oferente presenta una sola muestra de chomba en color blanco con motas lilas. No presenta muestra de la chomba color turquesa ni de los pantalones en tela sarga media. La chomba no posee lazo en la cintura.	294.407	Salotex S.R.L.	La empresa ha presentado la muestra completa del ítem y las mismas cumplen con las especificaciones técnicas solicitadas.
18	84.000	Sampa S.A.	El oferente presenta una sola muestra de chomba en color blanco con motas lilas. No presenta muestra de la chomba color turquesa.	293.407	Salotex S.R.L.	La empresa ha presentado la muestra completa del ítem y las mismas cumplen con las especificaciones técnicas solicitadas.
19	225.100	Sampa S.A.	La muestra presentada no se ajusta al tejido solicitado. Se solicita para la chomba pique liviano 100% algodón y la muestra corresponde a la tela sarga media. Se solicita bies y detalles en diseño infantil. La muestra posee bies y detalles estampados que no es infantil.	294.407	Salotex S.R.L.	La empresa ha presentado la muestra completa del ítem y las mismas cumplen con las especificaciones técnicas solicitadas.

La empresa Sampa S.A. ha presentado una misma muestra para los ítems 1 y 2; también una sola muestra para los ítems 5 - 7 - 12 - 13 - 14 - 16 y 19; y una misma muestra para los ítems 4 y 10. Así también, ha presentado una nota de Declaración Jurada donde indica "que las muestras son meramente para verificar los modelos y la calidad de la confección de los artículos ofertados"; y que "cumpliremos los tipos y diseños de tejidos que la convocante solicita en el Pliego de Bases y Condiciones."

6. MOTIVOS DE DESCALIFICACIÓN

SAMPA S.A.:

ITEMS N° 01, 02, 04, 05, 06, 07, 08, 09, 10, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19: Este comité recomienda la descalificación de dichos ítems en base al análisis realizado en el punto cinco de la presente acta, teniendo en cuenta que las muestras presentadas no cumplen con las especificaciones técnicas solicitadas en el pliego de bases y condiciones. Además, la empresa ha presentado una misma muestra en varios ítems, sin tener en cuenta que los mismos tienen especificaciones técnicas diferentes en cuanto a tejido y diseño; y también ha presentado un documento en donde deja en evidencia que sus muestras no cumplen con las especificaciones técnicas.

Es necesario recordar una vez más que en los Criterios de Evaluación del Pliego de Bases y Condiciones se estableció que *las muestras deberán ajustarse estrictamente a las especificaciones técnicas declaradas en su oferta, salvo las excepciones indicadas en cada ítem.*

7. MOTIVOS DE CALIFICACIÓN

SAMPA S.A.:

ITEM N° 11: La muestra se ajusta a las especificaciones técnicas solicitadas; la empresa cumple con las disposiciones legales, tiene la calificación y la capacidad necesaria para cumplir con las obligaciones contraídas, no se encuentra inhabilitada por la **Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP)**; corresponde al precio más bajo evaluado y cuyos miembros del Directorio no se encuentran en los registros de personal de esta Institución ni en el SINARH.

EMPRESA: SAMPA S.A. - RUC: 80017993-5

INDICES FINANCIEROS		AÑO 2012		AÑO 2013		AÑO 2014		PROMEDIO	CALIFICACION
		MONTO Gs.	INDICE	MONTO Gs.	INDICE	MONTO Gs.	INDICE		
RATIO DE LIQUIDEZ	ACTIVO CORRIENTE	631.880.112	2,50	725.589.922	32,51	1.322.468.746	2,33	12,45	CUMPLE
	PASIVO CORRIENTE	252.291.596		22.321.730		568.652.961			
ENDEUDAMIENTO	PASIVO TOTAL	252.291.596	0,33	22.321.730	0,03	568.652.961	0,33	0,23	CUMPLE
	ACTIVO TOTAL	772.369.719		871.871.680		1.714.553.260			
RENTABILIDAD	UTILIDAD D/ IMPUESTO	16.745.665	0,04	143.663.450	0,36	288.868.183	0,72	0,37	CUMPLE
	CAPITAL	400.000.000		400.000.000		400.000.000			

Lic. Angélica Sanabria
Directora Administrativa
Hospital General Pediátrico

Dr. Pio Alfieri
Director General
Hospital General Pediátrico

SALOTEX S.R.L.:
ITEM N° 03: La muestra se ajusta a las especificaciones técnicas solicitadas; la empresa cumple con las disposiciones legales, tiene la calificación y la capacidad necesaria para cumplir con las obligaciones contraídas, no se encuentra inhabilitada por la **Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP)**; corresponde al precio más bajo evaluado y cuyos miembros del Directorio no se encuentran en los registros de personal de esta Institución ni en el SINARH.

ITEM N° 01, 02, 04, 05, 06, 07, 08, 09, 10, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18 y 19: Las muestras se ajustan a las especificaciones técnicas solicitadas; la empresa cumple con las disposiciones legales, tiene la calificación y la capacidad necesaria para cumplir con las obligaciones contraídas, no se encuentra inhabilitada por la **Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP)**; corresponden al segundo precio más bajo evaluado y cuyos miembros del Directorio no se encuentran en los registros de personal de esta Institución ni en el SINARH.

EMPRESA: SALOTEX S.R.L. - RUC: 80019889-1

INDICES FINANCIEROS		AÑO 2012		AÑO 2013		AÑO 2014		PROMEDIO	CALIFICACION
		MONTO Gs.	INDICE	MONTO Gs.	INDICE	MONTO Gs.	INDICE		
RATIO DE LIQUIDEZ	ACTIVO CORRIENTE	201.334.232	8,70	660.201.393	11,92	1.544.121.721	66,70	29,11	CUMPLE
	PASIVO CORRIENTE	23.151.102		55.363.062		23.151.102			
ENDEUDAMIENTO	PASIVO TOTAL	723.151.102	0,45	55.363.062	0,03	23.151.102	0,01	0,16	CUMPLE
	ACTIVO TOTAL	1.619.605.412		1.977.631.352		2.734.066.432			
RENTABILIDAD	UTILIDAD D/ IMPUESTO	412.789.887	10,32	405.203.978	0,55	672.290.635	0,91	3,93	CUMPLE
	CAPITAL	40.000.000		740.000.000		740.000.000			

8. RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIOÓN

Teniendo en cuenta que el método de adjudicación de este proceso es por ítems; las consideraciones expuestas en los puntos precedentes de la presente acta y de conformidad a los artículos 27 y 28 de la Ley 2051/03, los artículos 58 al 63 del Decreto Reglamentario Nº 21909/03 este comité recomienda adjudicar a las siguientes firmas:

a) **SAMPA S.A. con R.U.C. Nº 80017993-5: por un monto de Gs. 4.520.000.- (Guaraníes Cuatro Millones Quinientos Veinte Mil).**

b) **SALOTEX S.R.L. con R.U.C. Nº 80019889-1: por un monto de Gs. 154.070.793.- (Guaraníes Ciento Cincuenta y Cuatro Millones Setenta Mil Setecientos Noventa y Tres).**

Siendo las diez y media horas, se dio por terminado el Acto, luego de la lectura y ratificación, esta Acta es firmada en prueba de conformidad.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL · HOSPITAL GENERAL PEDIATRICO · REPUBLICA DEL PARAGUAY · Sub U.O.C.

Sr. Enrique Valdez Artaza
Jefe de Sub U.O.C.

Lic. Angelica Sanabria
Directora de Administración y Finanzas

Dr. Pio Alfieri
Director General
Hospital General Pediatrico

Dr. Eduardo Pio Alfieri
Director General